

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 20 de agosto de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el coronel D. José Maria de Lila, sargento mayor del regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias Urbanas. Baños: Voluntarios.

## IMPRESOS.

*Discurso sobre el peligro de la patria.* — ¡La patria está en peligro! resonó en el recinto de la *asamblea nacional*; pero las medidas à que hemos visto apelar para salvarla, son incondacentes. Son sin duda mènus inoportunas *constituir de otro modo el gobierno, aumentar dos regentes presidièndoles la princesa Carlota, y que se pùblique la constitucion à principios de setiembre, disolvièndose entónçes las Còrtes, para juntarse de nuevo en el mismo mes del año siguiente.* Así parece haberse propuesto en sesion secreta por un diputado. Mas en realidad ¿què fruto de añadir dos regentes, cuando era necesario un *dictador*? ¿A què aumentar los muelles de la máquina del gobierno, cuando era menester simplificarla? ¿Y què ventajas nos resultaria de traer del Brasil à la princesa Carlota? Isabel y Catalina fueron un *fenòmeno*: no me gustan mugeres para regir los imperios; otro destino les diò naturaleza. *Sea un príncipe, diràn otros, que estos aseguran mejor en el respeto la obediencia.* Lo que importa son los talentos. ¿Se hizo respetar poco Buonaparte, cuando se puso al frente del gobierno? Tenga virtud y energìa la Regencia, y serà respetada, aunque se componga de simples ciudadanos. Y puèdelos remover la nacion cuando lo crea à propòsito: ¿podrà hacer lo mismo con un príncipe regente? Si alguno hubiera de llamarse, estoi por el infante D. Pedro, español, amados sus padres de los españoles, y el *soltero*: por solo no serlo excluiria al príncipe de Sicilia; y me decidiria por la princesa Carlota en el preciso caso de que su Regencia fuese un acuerdo politico de las tres naciones aliadas, que hiciesen un solemne y público

tratado de alianza ofensiva y defensiva, cooperando baxo un comun plan à arrojar à los franceses de la península. En este caso la princesa Carlota, y en otro el infante D. Pedro, con tres personas dotadas de la aptitud conveniente, debieran gobernar el reino. Ni títulos, ni bordados, ni aun militares se necesitan en la Regencia para salvar la patria: se necesitan si virtudes y talentos. Pero esta Regencia no debe preceder à la constitucion sancionada, porque entónçes ¿quien garantiria nuestros derechos? ¿Quien ponía límites à la arbitrariedad de los gobernantes? ¿Quien aseguraba nuestra futura suerte? Por otra parte, urge esta Regencia, urge un gobierno activo y bien constituido: los Sres. Agar y Ciscar están enfermos, y el Sr. Blake ausente mandando los exèrcitos. Es pues necesario que mui pronto se sancione la constitucion *interinamente*, y enhorabuena que reciba la última sancion el año venidero, juntándose à este efecto las Còrtes. — Mas despùes de tan acerbos males que han afligido la España, otro aun mas cruel la amenaza. Una *hambre general*, y en pos la *desoladora peste* es el azote levantado sobre nosotros para herirnos. El suelo de la infeliz España está sembrado de cadáveres, y sangre son sus frutos. Es menester para nuestra exístencia arrojar mui pronto los franceses, y para eso necesitamos 150 ò 2000 hombres. Hasta ahora hemos hecho la guerra al revés: *del centro à la circunferencia*, en vez de *la circunferencia al centro*. Necesitamos un gran exèrcito en Castilla y montañas de Santander. ¡Oxalà se hubiese seguido el consejo del duque del Parque: en el norte de España, y no en *Despeñaperros* se debieron defender las Andalucias. Es imposible plan mas desatinado

que el seguido hasta ahora. ¿Hubieran entrado tantos conscriptos por Irun, tantos destacamentos y cuerpos pequeños, à haber allí un ejército respetable? Cortada la comunicacion con Francia; cuántas faltas, cuánto cuidado para los franceses! ¿Mas cómo mantener los ejércitos en el déficit de nuestras rentas? ¿Cómo organizarlos? ¿Donde hallar los gefes idóneos? porque en verdad *la patria está en peligro*, y el remedio debe ser mui pronto. No nos engañe el orgullo nacional: conozcamos nuestra situacion. Enviemos pues à Londres una persona digna de tan importante mission. Exponga francamente nuestras circunstancias; *la constitucion que va à sancionarse*, y el nuevo gobierno que ha de ser instalado: trate de la persona real que deba ser llamada *à la regencia*, del plan militar que haya de seguirse, y de los subsidios que hayamos de recibir de nuestro fiel aliado. Hágase un tratado solemne sobre las bases de la equidad. Saben los ingleses que la guerra durará mientras haya españoles, y han vertido ya su sangre por la causa de España, en la que está tambien su interes y el de todos los hombres justos. Hágase este tratado, y fíemos en el poder y generosidad inglesa. — *Carta de un paisano à un militar amigo suyo sobre nuestra situacion, y medios de mejorarla.* España se perderá, si su gobierno y el de sus aliados no varian de política. Hable el primero con igual energia à los españoles, y à los ingleses, y no espere el segundo que jamas los españoles se dexen gobernar, como los portugueses. Suceda el *espíritu de nacion* al de *provincia*, y no se oigan las preocupaciones de tanto vulgo, ni los intereses particulares, cuando chocan con el bien comun. ¿Qué haremos con esfuerzos parciales? ¿Ni qué adelantaremos con pequeños socorros pecuniarios de los ingleses? Se irá aniquilando la nacion, y dará en manos de sus enemigos, cuando les sirva, separada de la América, mas de peso que de utilidad. ¿Podrán así contentarse los nobles deseos de nuestra generosa aliada? El interes comun de àmbas naciones pide sacrificios à la Inglaterra, con quien debiera arreglarse un tratado de *subsidios* y otro de *comercio*; y si interesa à los ingleses la sucesion colateral del trono español, hablen con franqueza, y dexemoslos contentos. Un ejército en Cataluña, otro en Galicia, y otro en las provincias del Norte, con el ingles de Portugal, pudieran libertar la península. Hagamos la guerra en su circun-

ferencia. Mejórense las partidas, extirpándose las que hai perjudiciales. ¿Cuánto bien nos hubiera producido un ejército en el embocadero de Irun? ¿Porqué no se habia de haber cortado el camino, inundándolo, y finalmente empleándose todos los medios de obstáculo contra el enemigo? En cuanto à poner los ejércitos españoles sobre el pie que los portugueses, con gefes y oficiales ingleses, es absolutamente *imposible*, aun queriendo nuestro gobierno: los oficiales y soldados se creerian humillados, y en vano será esperar que depongan este orgullo. Mas lo que sin duda necesitamos, y no seria difícil obtener, son *viveres* y provisiones de Berberia y otras partes; pues nuestra miseria es extrema, y el hambre, el mas cruel de los males, nos amenaza.

*El Revisor Político* núm. 14.—El sistema político moderno, afianzándose en la industria y el comercio, propende à la *libertad*, sin la que es imposible que prosperen. Las revoluciones de nuestros dias no se parecen à las antiguas, ni se deben à los *principios filosóficos*; sino à la accion del *sistema industrial y comercial* sobre el *social*. El sistema continental de Buona parte tiene por objeto minar la riqueza mercantil de la Gran Bretaña: el comercio produjo las principales guerras marítimas del siglo 18; y por él se hicieron independientes las colonias inglesas.—En el sistema mercantil, pues, debe pensar nuestro gobierno, como enlazado con la política, y de gran influxo en la integridad de la monarquia: no tema los principios filosóficos, sino las *trabas mercantiles* que pueden excitar à algunos pueblos à una revolucion con que destruirias.—*Señor Revisor Político.* Mientras los *antiguos* reclaman privilegios, y los *modernos* hablan de la soberania del pueblo, que puede hacer quanto juzgue útil, el pueblo vacila, las rancias instituciones se desacreditan, y las nuevas no por eso se reciben con confianza. Los que emplean las armas del fanatismo, creen que estamos en los oscuros siglos de la *edad media*? Los que se abandonan al espíritu de los partidos, ¿no ven el precipicio à que se dirigen? Y los que quieren indiscretamente llevar las cosas al extremo, ¿no advierten que el pueblo no está en sazón para esas *sublimes* teorías, que en la práctica suelen estreñarse? El pueblo solo aprueba la *reforma* de abusos que evidentemente conoce. Digamos como Solon: *no se den las mejores leyes posibles sino las mejores que pueda sufrir el pueblo español.*

*Semanario patriótico* núm. 71.—*Continua el artículo sobre las cosas de Aragon.* ¿Donde buscaron los aragoneses sus excelentes leyes, que solo podian hacerse à *propuesta* ó *consentimiento* del reino? ¿Qué dirán à vista de ellas los enemigos de los buenos principios, que estando escritos en el libro de la naturaleza, pretenden hallarles origen en los libros franceses? Baxo estas leyes vivian los aragoneses cuando se amparó de ellas Antonio Perez, secretario de Felipe 2.º, à quien este monarca mandó prender

y formar causa por la muerte de Juan Escovedo, que es opinion comun haberla ordenado el mismo. Refugióse á Zaragoza, y el pueblo tomó su defensa y la de sus fueros, á pesar de que el tribunal del Santo-oficio por complacer al rei, usó una supercheria contra Perez, eludiendo los fueros, á pretexto de ser este ministro reo contra la fe.—*Córtcs.* Inútiles son las teorías acerca del *poder judicial*, mientras en las *secretarías* del Despacho se formen *expedientes*, y la *Regencia* pida informes secretos, y *resuelva* bien ó mal asuntos seguidos en los *tribunales*.—El diario de las *Córtcs* actuales es una *anticipacion de cultivo* en todos los ramos, y será de infinito provecho para las *Córtcs* sucesivas.—*Extracto de las observaciones del general Sarrazin sobre la exposicion del estado de Francia; presentada al cuerpo legislativo por el ministro del Interior.* Buonaparte al destruir al Papa, se ha propuesto principalmente minar su potestad espiritual. Los países agregados á la Francia son otros tantos enemigos, que algun dia imitarán el noble exemplo de los españoles.—Los hospitales y hospicios de Francia están en un estado deplorable. Las calamidades de Francia es posible que exciten otro Ravaillac, que ponga término á la vida del tirano.

*Diario mercantil de Cádiz del 19—Señor diarista:* Un tunante de los que así llama el Duende, quisiera contestar á su crítica de la Diarrea de las imprentas, y para eso saber qué son ideas liberales. El Duende ha contestado *ya, ya...* *Sugestiones para los amigos de Buonaparte.* Celebrad á Buonaparte, á sus ejércitos y á todas sus cosas: deprimid las nuestras y las de nuestros aliados: profetizad una *peste* y *hambre* universal, y viva la charlataneria.

*Conciso del 19—Ojo alerta.* La junta de Sanidad de Cartagena ha publicado un bando con fecha de 5 del corriente, en el que declara que se habian reconocido en la ciudad varios enfermos con la *fièvre amarilla*. Aconseja en consecuencia á las personas que no hubiesen pasado esta cruel dolencia, que abandonen la ciudad, ó al ménos no pernecten en ella.—Bessieres ha creado un *consejo de Estado* para las provincias del Norte de España, cuyo presidente es el obispo de Valladolid.—Los enemigos se refuerzan sobre Tarancon, y esparcen la voz de que 300 hombres se dirigirán contra Valencia.

#### NOTICIAS.

*Valencia 26 de julio.*—Los franceses recorren la provincia de Cuenca, saqueándola sin piedad. El general Laci, se dice, que ha denunciado al gobierno 84 oficiales por desertores. 200 infantes y 500 caballos del ejército de Cataluña se han unido á Mina. Parece que el *Empeñado* reúne muchos de sus dispersos.

*Id. 30.*—A Villacampa se ha ratificado el mando de la division de Aragon, que se halla aumentada con mas de 2000 hombres de este ejército. En Cataluña se han formado, segun algunas noticias, seis divisiones de *Somatenes*. (*Cart. part.*)

*Alicante 1.º de agosto.*—El brigadier D. Juan Martin ha sido restituido al mando en jefe de su division por el general marques del Palacio. (*Diario de Alicante.*)

*Sexto ejército 1.º de agosto.*—El ejército mantiene su posicion ocupando á Astorga, Puente Orbigo y la Bañeza: los enemigos están en dos cuerpos, el 1.º sobre Leon y el 2.º sobre Valencia de Don Juan: en Puente de Castro Gonzalo tienen otro pequeño cuerpo. La 2.ª Legion de Castilla desalojó 600 infantes y 60 caballos enemigos, el 28 de julio, de Sahagun, persiguiéndolos hasta Melgar, con pérdida por su parte de 2 muertos y 12 heridos: la de los franceses consistió en 9 muertos y mas de 80 acémilas con heridos.

*Id. 2.*—Los enemigos hicieron un reconocimiento sobre Orbigo retirándose despues de algun tiroteo. La division enemiga de Valencia de D. Juan ha hecho un movimiento á Benavente, donde el 31 anterior quemaron sus municiones, salieron y volvieron á entrar: en Leon ocupan el convento de San Isidro, que es su casa fuerte. (*Memorias militares del 6.º ejército.*)

#### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Día 19. Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los enemigos sus trabajos en la casa fuerte del Olivar del Comandante, á la espalda y derecha del molino de Guerra, y en la bateria de la casa del Coto: nuestra tropa en la bateria y reducto ingles, á la derecha del Portazgo, y en el campamento de Santi-Petri: los ingleses en la bateria de Gallneras alta, y reducto, que construyen inmediato á la Isla; y los portugueses en Torre-gorda, y sus inmediaciones. La bateria enemiga Blanca de la falda del cerro de Santa Ana ha hecho juego á un barco nuestro que cargaba de leña: desde las 9 á 11 de la noche lo ha hecho la bateria de San Genis con metralla y granada, á la orilla opuesta del rio de Santi-Petri, casa del Coto, y reducto de Barrosa. Ha estado ardiendo el pinar por la espalda de Chiclana, y á la derecha del puente de S. Alexandro. Han pasado del Trocadero á Puerto-real 1 lancha cañonera enemiga: de Sta. Catalina al puerto 100 infantes: del Puerto á Puerto-real 14 carros de municiones, 6 cubiertos, y 6 con paja; y con escolta de caballeria é infanteria de San Lucar al Puerto 4 calesas. Ha llegado al campamento de Santi-Petri el regimiento de Sevilla, que fue de la Isla.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 19. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes. De Almería, b. esp. la Maria: conduce 50 pasajeros entre ellos varios individuos del ejército, quienes declaran que la division del *gl. O'Donnell* fue atacada el dia 9 del corriente por los enemigos en el punto del Pozo, los que fueron rechazados con mucha pérdida, y que el ejército tenía su cuartel general en Lumbreras, habiendo conseguido reunirse la division del conde de Montijo: de Alicante fr. de grra. esp. la Frutera: conduce 30 individuos de tropas. De id. de pol. mto. la Favorita con frutos del país: conduce 9 soldados: de Hataró fr. esp. S. Simon, con correspondencia. De Algeciras mto. lla. lo. R. medios, con carbon. De la Coruña, gol. correo, la Libertad con correspondencia: trae 30 presos. De Terranova y Lisboa navio ing. Briddon, con lastre. De Moguer y Huelva 7 b. cost. nac. con carbon, fruta, &c.

Día 19. Parte de Sanidad: el día 17 fueron enterrados 8 cadáveres.

El Señor Perez de Castro presentó una representación de la Puebla de Sanabria y su partido, en la que despues de exponer los servicios contraídos en la causa que defiende la nacion, pedia que se separe de su territorio la intendencia de Zamora, y otros dependientes, que sobre no pertenecerles, les agotan los recursos. Se acordó pasase á la Regencia, para que en su vista disponga lo que tenga por conveniente.

La junta superior de Cataluña dió parte desde Solsona con fecha de 18 de julio, de haberse vuelto á reunir.

Por el ministerio de Hacienda dió parte la Regencia de que el conde de Altamira habia cedido las rentas que le pertenecen en el reino de Leon, en beneficio del erario; en cuya virtud se habian comunicado las órdenes competentes á aquella junta para que verifique su recolección. Las Córtes acordaron: que se diga al consejo de Regencia, haga entender al interesado, que S. M. ha oído con satisfaccion esta nueva prueba de su acendrado patriotismo.

Por el mismo ministerio se remitió una consulta de la junta superior de Murcia sobre si en la contribucion *extraordinaria de Guerra* deberán incluirse los bienes de las mugeres de mancomun con los de sus maridos. Se pasó á la comision de Hacienda. Se pasó á la misma comision un plan de Don Manuel Gonzalez Salcedo sobre la creacion de cédulas, hasta diez millones de billetes, de 1, 2, 4, 6, 8, y 10 pesos fuertes para su circulacion, en solo esta plaza, y la isla; y á la comision de premios se pasó igualmente una exposicion de D. Juan Vincenti sobre que se aplique á las urgencias del Estado el producto de las encomiendas de las órdenes militares.

La comision de Guerra informó: que habiendo visto el plan formado por la de Hacienda para la distribucion de raciones á los individuos del ejército, no podia de ningun modo adherirse á él, siendo en su concepto lo mejor que se pasase al consejo de Regencia para que forme el mas adecuado. Suscitóse una pequeña discusion, y quedó acordado que la comision especial nombrada al efecto entienda en el arreglo de este particular.

En consecuencia de un plan presentado á las Córtes para fixar el órden y sistema que deben observar los pósitos del reino, informó la comision de agricultura: que semejante pensamiento no podia realizarse, ínterin permaneciesen los franceses en la península; en cuya virtud proponia: que los pósitos sean de los pueblos y no de la nacion: que corran á cargo de las juntas provinciales, examinando por medio de sus comisionados el estado de aquellos: que sirvan para el fomento de los pueblos: que se extingan las oficinas establecidas en la corte para la direccion de estos establecimientos; y últimamente que en los casos judiciales que puedan ocurrir sobre dicho ramo, conozcan en primera instancia los jueces ordinarios, y la audiencia del respectivo territorio en los de apelacion. — Quédó aprobado.

La comision de premios presentó modificados algunos de los artículos del proyecto de decreto sobre premios militares, que se le habian pasado para el efecto.

Art. 11. Trata de la que se reputará por accion distinguida en un gefe de cuerpo; á saber: defender el puesto hasta perder la mitad de la gente, disputar el paso de la brecha, volver á la carga una vez desordenado su cuerpo &c. — Aprobado.

Art. 20. La 1.<sup>a</sup> accion distinguida del general en gefe se premiará con la gran-cruz con la venera coronada: por la 2.<sup>a</sup> la banda, y unas ojas de laurel al rededor de la venera: y por la 3.<sup>a</sup> una pension vitalicia de 300 reales: si hiciese mas, se le tributarán honores militares, y se le saludará por el ejército con las voces de viva la nacion, viva el rei, y viva el general. — Aprobado.

Art. 21. El general de division gozará de los mismos honores; pero el saludo será por la division, y la pension en su caso de 150 reales. — Aprobado.

Art. 22. Los coroneles, capitanes y demas subalternos gozarán en su caso los respectivos honores, y las pensiones serán: á los primeros de 100 reales, 60 á los segundos, y 40 á los demas. — Aprobado.

Art. 23. A los sargentos por la primera accion distinguida, se les concederá la cruz de plata: por la segunda las ojas de laurel: por la tercera tres reales diarios: y por la cuarta la nobleza personal; y seis reales diarios transmisibles á sus viudas é hijos, mientras sean menores. — Aprobado.

Art. 24. A los cabos, soldados y tambores lo mismo que á los sargentos en cuanto á la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> acciones; en cuanto á la 3.<sup>a</sup> una pension de dos reales diarios: de cuatro á la siguiente, con calidad de transmisible, quedando exentos del servicio mecánico desde que lleven la insignia de la Orden del mérito, y gozando de nobleza hereditaria si executan hasta sexta accion distinguida. — Aprobado.

Art. 25. Quédó suprimido.

El Señor Zorraquin manifestó: que para precaver en un todo cualquier mal efecto que la falta de precaucion pudiera acarrear á la salud pública de esta plaza, exígia la razon y la prudencia que se tomasen medidas activas, fixando reglas, que rigiesen en el particular; pues hasta ahora todas las que se han seguido son variables é inciertas. A este propósito citó un reglamento provisional formado por los facultativos de la junta de sanidad; el cual se leyó á continuacion. Redúcese á establecer una pesquisa rigurosa de los buques que arriben á este puerto, particularmente si proceden de la costa de levante, y á dar otras reglas de buena policia, capaces de remediar las inadvertencias de los viajeros, ó la facilidad incauta ó criminal de los empleados en la introduccion de gentes en esta ciudad. Despues de una corta discusion quedó aprobado, y se mandó pasarse á la Regencia para que haga se execute en los términos que le dicte su prudencia.

( Se levantó la sesion. )

#### CALLE ANCHA.

*Los ingleses se mueven sobre Castilla: Ciudad-Rodrigo está amenazada, y D. Julian Sanchez corre sus cercanias. Las últimas noticias de México son consoladoras; y desmienten algunos tristes rumores. Cartas de la junta de Burgos hablan de los refuerzos enemigos; y otras de Cataluña refieren la entrada de algunas tropas italianas en el principado.*